

**OBJETO:** PROVISIÓN MEDIANTE CONCURSO ESPECIFICO DE MERITOS DE TRES PUESTOS DE JEFE/A DE NEGOCIADO DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO DEL AYUNTAMIENTO DE POZUELO DE ALARCON.

**CONVOCATORIA Y BASES ESPECÍFICAS:** APROBADAS POR RESOLUCIÓN DE 26 DE JUNIO DE 2020 DEL PRESIDENTE DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO DEL AYUNTAMIENTO DE POZUELO DE ALARCON Y PUBLICADAS EN EL BOCM Nº 181 DE 28 DE JULIO DE 2020.

**PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:** CONCURSO ESPECÍFICO DE MÉRITOS.

## ANUNCIO

**RELATIVO AL RESULTADO PROVISIONAL DE LA VALORACIÓN INICIAL DEL PROCESO PARA LA PROVISIÓN MEDIANTE CONCURSO ESPECIFICO DE MERITOS DE TRES PUESTOS DE JEFE/A DE NEGOCIADO DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO DEL AYUNTAMIENTO DE POZUELO DE ALARCON**

Se hace público que la Comisión de Valoración del procedimiento selectivo reseñado en el encabezamiento, en sesión celebrada el 5 de noviembre de 2020, **ACORDÓ, ENTRE OTROS:**  
(.../...)

“

**SEGUNDO.-** Otorgar la siguiente valoración inicial a los aspirantes admitidos, a la vista de los méritos alegados y acreditados:

**2.1- Méritos alegados para la provisión de los DOS PUESTOS ADSCRITOS UNIDAD DE LICENCIAS, CONTROL DE URBANISMO Y EDIFICACIÓN DEFICIENTE DE GMU (núm. 52 y 54).**

MÉRITOS A VALORAR DOS PUESTOS ADSCRITOS UNIDAD DE LICENCIAS, CONTROL DE URBANISMO Y EDIFICACIÓN DEFICIENTE DE GMU (núm. 52 y 54)								
1er Apellido	2º apellido	Nombre	DNI	1º ANTIGÜEDAD	2º RECONOCIM. GRADO PERSONAL CONSOLID.	3º CURSOS DE FORMACIÓN	4º VALORACIÓN TRABAJO DESARROLLADO	<u>TOTAL:</u>
BAS DEL	GIL	YOLANDA	0*2*36**B	24	12	21	40	<b>97</b>
BERGASA	ALCALDE	GEMA	**51*54*G	24	14	16	15	<b>69</b>
DE LOS MOZOS	RECIO	MARIA PILAR	5**93**2V	24	0	13	40	<b>77</b>
SANZ	JIMENEZ	MARIA DEL MAR	5**19**4D	24	0 (*)	8	<b>40</b>	<b>72</b>

(\*) Puntuación condicionada a la presentación de alegaciones y solicitudes de subsanación de documentos alegados que no hayan podido aportarse por demora de los servicios públicos en su expedición (trámite de audiencia contra la valoración inicial previsto en la Base 11 de la convocatoria).

**2.2- Méritos alegados para la provisión del PUESTO ADSCRITO A LA UNIDAD DE DISCIPLINA, INFORMES Y RECURSOS DE GMU (núm 53):**

MÉRITOS A VALORAR PUESTO ADSCRITO A LA UNIDAD DE DISCIPLINA, INFORMES Y RECURSOS DE GMU (núm 53)								
1er Apellido	2º apellido	Nombre	DNI	1º ANTIGÜEDAD	2º RECONOC. GRADO PERSONAL CONSOLID.	3º CURSOS DE FORMACIÓN	4º VALORACIÓN TRABAJO DESARROLLADO	<b>TOTAL:</b>
BERGASA	ALCALDE	GEMA	**51*54*G	24	14	16	15	<b>69</b>
BUENO	MOLINA	ANTONIA	05*91**2H	24	12	21	40	<b>97</b>
DE LOS MOZOS	RECIO	MARIA PILAR	5**93**2V	24	0	13	15	<b>52</b>

Dicho acuerdo se hará público mediante anuncio en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento.

**TERCERO.-** Conceder a los aspirantes presentados un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el Tablón de Anuncios Municipal del resultado de la valoración inicial de méritos efectuada, bien para que presenten alegaciones contra su resultado, bien solicitudes de subsanación de méritos alegados en plazo pero no acreditados. El Secretario de la Comisión de Valoración dará vista del expediente a los concursantes que lo soliciten, dentro del indicado plazo.

Lo que se hace público para general conocimiento y demás efectos significando que contra el acuerdo Segundo, que no agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en la Base 11º que rige la convocatoria **“no cabrá recurso alguno, si bien podrán presentarse, durante el plazo de 10 días hábiles siguientes al de esta publicación, bien alegaciones contra su resultado, bien solicitudes de subsanación de documentos alegados específicamente en la instancia de participación. Todo ello con independencia de poder interponer recurso de alzada contra el acuerdo definitivo que acuerde resolver el proceso”**.

En Pozuelo de Alarcón, a 12 de noviembre de 2020

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE  
VALORACIÓN

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE  
VALORACIÓN

Dña. Virginia Núñez Gascón

D. Agustín Rivero Sánchez-Guardamino